



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA

REG.387-2015  
Resolución N° Uno  
Ica, once de mayo  
dos mil quince.-

AUTOS Y VISTOS: El informe elevado por la unidad de visitas;

ATENDIENDO

PRIMERO: El artículo 88° del Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ establece que la finalidad de las Visitas Judiciales es el de evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta, desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar las deficiencias del servicio de justicia para dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su atención por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

SEGUNDO: Así también el artículo 50° inciso 7) de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por la Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ, establece que son funciones de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, entre otros, el identificar los puntos críticos en la prestación del servicio de justicia y formular recomendaciones informando de estos al Jefe de la ODECMA, quien de ser el caso las canalizará ante los órganos competentes.

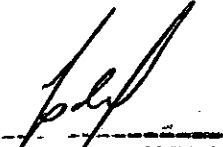
TERCERO: El magistrado integrante de esta Oficina de Control a elevado el informe de necesidades y propuestas de mejoras derivada de la Visita Judicial Ordinaria llevada a cabo al Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Palpa, siendo esto así con la finalidad de que dichas carencias sean atendidas y mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Corte y por ende mejorar el servicio de Justicia, se hace necesario tomar las medidas administrativas pertinentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la Gerencia de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con atender y cubrir las carencias que viene presentando el Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Palpa dando cuenta de su cumplimiento a esta Jefatura de Control, con conocimiento de la Presidencia de la Corte.

SEGUNDO: OFICIAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior a fin de que cumpla con publicitar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de Ica en la página web oficial del Poder Judicial.

  
JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN  
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE  
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CORTE SUPLENTE DEL PODER JUDICIAL DE ICA

  
MIGUEL PALOMINO MANCHEGO  
Encargado de la Secretaría de la  
Oficina Desconcentrada de Control  
de la Magistratura de Ica

Reg 387



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS**



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL  
DE LA MAGISTRATURA ODECMA - ICA**  
**07 MAY 2015**  
**MESA DE PARTES**

Ica, 28 de Abril del 2015

**Oficio Num. 0262 - 2015-UV-ODECMA-EXP. 2015-00012-VO.**

**SEÑOR:**

**DR. JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN**

**Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura  
de la Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.**

**CIUDAD.-**

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el **INFORME DE NECESIDADES y PROPUESTAS** correspondientes al **JUZGADO MIXTO y PENAL UNIPERSONAL DE PALPA**, ello con motivo de la Visita Judicial Ordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 22 de abril del año 2015, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mas distinguida consideración y estima personal.

ATENTAMENTE.

**DARCY VIVANCO BALON**  
JUEZ TITULAR  
Integrante de la Unidad Desconcentrada  
de Investigación y Visitas Odecma Ica  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA



**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS**



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA  
PRACTICADA AL JUZGADO MIXTO Y PENAL UNIPERSONAL DE PALPA**

**AL :** DR. JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.

**DEL :** Dr. DARCY VIVANCO BALLON  
Magistrado Integrante de la Unidad de Investigaciones y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA - ICA.

**Asunto :** Informe de necesidades encontradas en el Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Palpa.

**I. ANTECEDENTES.-**

Mediante Resolución Jefatural Núm. 005-2015-J-ODECMA-ICA, de fecha 30 de enero del 2015, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el JUZGADO MIXTO y PENAL UNIPERSONAL DE PALPA, la misma que se efectuó con fecha 22 de abril del año 2015 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.

**II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-**

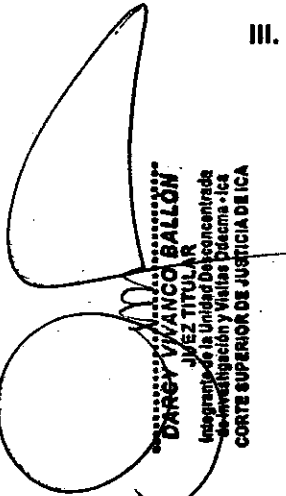
La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el artículo 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial.

**III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.**

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 06 personas; conformado por el señor Juez (01), Asistente de Juez (01), Secretarios Judiciales (02), Especialista de Audiencias (01) y Técnico Judicial (01).
- De acuerdo con los cuadros estadísticos de carga, descarga y producción compiladores en el acto de la referida diligencia, se aprecia que el Órgano Jurisdiccional visitado cuenta con una regular carga procesal de expedientes penales, laborales, civiles, constitucionales y otros tanto en trámite y en ejecución.

De lo anotado se tiene, que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas por los operadores de justicia, se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional resulta ser suficiente.

**IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL DESPACHO DEL JUEZ VISITADO:**

  
DARCY VIVANCO BALLÓN  
JUEZ TITULAR  
Magistrado de la Unidad Desconcentrada  
de Investigaciones y Visitas ODECMA-ICA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

- Requiere urgentemente de un timbre para los efectos de llamar al personal jurisdiccional a su cargo, debido a que el Despacho se encuentra a ocho metros de distancia aproximadamente de los ambientes donde funcionan tanto la secretaría Penal como Mixta.
- Requiere que el Área de Informática y Sistemas, proceda en forma inmediata a colocar canaletas de tubo de plástico a los cables eléctricos que cruzan por su Despacho, ello con el propósito de brindar mayor seguridad tanto al personal jurisdiccional a su cargo como a los justiciables y abogados.
- Requiere que el Área de Personal, designe otro personal jurisdiccional para que apoye al Encargado de la Central de Notificaciones, debido a que cuando sale a diligenciar cedulas de notificación por las cabezadas de la Provincia de Palpa; deja paralizada su labor por ser el único personal adscrito a dicha Área, perjudicando así las labores del Juzgado Mixto y Penal Unipersonal como Investigación Preparatoria de Palpa

**DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN AMBAS SECRETARIAS:**

- Requiere que el personal de informática, verifique el sistema integrado judicial (SIJ), toda vez que se torna lento en el transcurso de la mañana retrasando con ello las labores jurisdiccionales.
- Requiere que el personal de logística contrate los servicios de un electricista para los efectos de que coloque más fluorescentes en los ambientes del Juzgado Penal Unipersonal, a efecto de mejorar su iluminación puesto que los fluorescentes que se encuentran en dicho lugar resultan ser insuficientes.
- Requiere del Área de logística, el abastecimiento oportuno de toner y demás útiles de escritorio, toda vez que la remesa que remiten resulta ser insuficiente por la carga procesal que soporta ambas secretarías.

**V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:**

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; El magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 7) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

**PRIMERO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, **que realice las coordinaciones con el Área de Logística para los efectos de que:**

- Proporcione al despacho del Juez visitado, un timbre, para los efectos de llamar al personal jurisdiccional a su cargo, debido a que el Despacho se encuentra a ocho metros de distancia aproximadamente de los ambientes donde funcionan tanto la secretaría Penal como Mixta.
- Contrate los servicios de un electricista para los efectos de que coloque más fluorescentes en los ambientes del Juzgado Penal Unipersonal, a efecto de mejorar su iluminación puesto que los fluorescentes que se encuentran en dicho lugar resultan ser insuficientes.
- El abastecimiento oportuno de toner y demás útiles de escritorio, toda vez que la remesa que remiten resulta ser insuficiente por la carga procesal que soporta ambas secretarías.

**MARGY VARGAS BALLEON**  
**JUEZ TITULAR**  
 Integrante de la Unidad Organizadora  
 de Investigación y Visitas Previa a Ica  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

**SEGUNDO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, que realice las coordinaciones con el Área de Personal para los efectos de que:

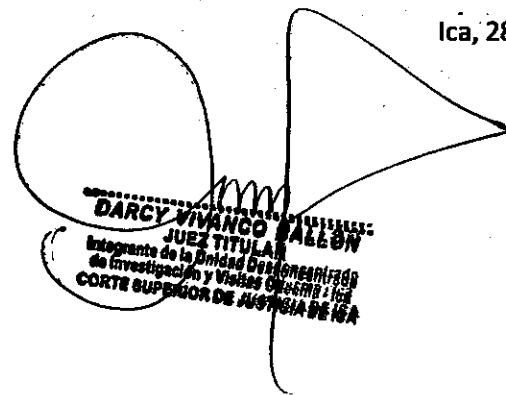
- Designe otro personal jurisdiccional para que apoye al Encargado de la Central de Notificaciones, debido a que cuando sale a diligenciar cédulas de notificación por las cabezadas de la Provincia de Palpa, deja paralizada su labor por ser el único personal adscrito a dicha Área, perjudicando así las labores del Juzgado Mixto y Penal Unipersonal como Investigación Preparatoria de Palpa.

**TERCERO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, que realice las coordinaciones con el Área de Informática para los efectos de que:

- Proceda en forma inmediata a colocar canaletas de tubo de plástico a los cables eléctricos que cruzan por el Despacho de la Sala de Audiencias del Órgano Jurisdiccional visitado, ello con el propósito de brindar mayor seguridad tanto al personal jurisdiccional como a los justiciables y abogados, así como:
- Verifique el sistema integrado judicial (SIJ), toda vez que se torna lento en el transcurso de la mañana retrasando con ello las labores jurisdiccionales tanto del Juzgado Mixto y Penal Unipersonal como del Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Palpa.

Salvo mejor e ilustrado parecer.-

Ica, 28 de Abril del 2015

  
DARCY VIVANCO MALLÓN  
JUEZ TITULAR  
Integrante de la Unidad Organizadora  
de Investigación y Vistas Oculares Ica  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA